ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN PSICOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN CONTEXTOS ESCOLARES

UNIVERSIDADE DE VIGO

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**Master Universitario en Investigación Psicoeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1143/2009	4311041
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	06/07/2009
	Modificaciones:	**---**
	I.F. Seguimiento:	20/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN PSICOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES EN CONTEXTOS ESCOLARES** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

La página web del máster ofrece información completa, actualizada, clara y accesible sobre los aspectos más relevantes del título. Esta se complementa con la web de la Facultade de Ciencias da Educación, que ofrece esencialmente información sobre el profesorado, los recursos materiales y servicios y el sistema de garantía de la calidad.

La Comisión de Evaluación quiere destacar el diseño claro e intuitivo de la página web propia de este máster.

La Universidad de Vigo debe actualizar, con la mayor brevedad posible, la Normativa de Permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Valoración cumplimiento proyecto.

El desarrollo formal del autoinforme no se ha realizado de acuerdo con a los criterios establecidos; en la mayoría de los casos, en el apartado de reflexión, se citan aspectos relacionados con la Información Pública o la Memoria Verificada y la reflexión se hace en el lugar donde se deben recoger las buenas prácticas.

A pesar de esto, se considera que la información aportada permite observar un desarrollo adecuado del proyecto, aunque se recomienda hacer una reflexión más profunda en cada criterio, no dejando el análisis en nivel meramente descriptivo.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe final de verificación no incluía recomendaciones.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se debe publicar la Normativa de Permanencia de la UVIGO.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre la justificación se recoge en la memoria verificada.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información clara y accesible en la web propia del máster.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información clara y accesible en la web propia del máster.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información, aunque dispersa, se complementa entre la web de la universidad, la del centro y la propia del master. Se recomienda que el enlace publicado en la página web propia del título a las guías docentes entre directamente en la información de este título, no en la página web de la facultad.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En relación a los recursos humanos, se aportan los nombres del profesorado que imparte el máster y sus correos electrónicos, en la página web del título y dentro de la guía docente de cada materia.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información accesible en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los resultados están accesibles en la web de la universidad, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro o del máster.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La web de la Facultad de Ciencias de la Educación hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información en la memoria verificada.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La universidad lleva a cabo una adecuada reflexión sobre el criterio. La propuesta de mejora planteada debe solicitarse como modificación ante el órgano competente, siempre que se cuente con los medios materiales y humanos para la impartición del plan de estudios, con las mismas garantías de calidad, a un mayor número de estudiantes.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La justificación del título se apoya en los datos de solicitud y matricula, datos que avalan las expectativas previas sobre la titulación.
Objetivos/Competencias	☐**CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe coherencia entre la reflexión del criterio y las propuestas de mejora, estas deben ser el resultado de los puntos débiles detectados en el apartado anterior. Se debe incluir además, algún análisis que ponga en relación los objetivos y las competencias propuestas con los resultados obtenidos. Se recomienda revisar el apartado de buenas prácticas, ya que lo que se define como buena práctica, es el cumplimiento de uno de los criterios definidos en la memoria de verificación.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	A través de los distintos apartados del criterio, no sólo del de reflexión, se aporta información sobre el desarrollo del acceso y admisión de estudiantes. Se debe replantear el apartado de buenas prácticas, pues lo que se describe como tales son acciones destinadas a cumplir con la memoria de verificación. Entre las propuestas de mejora cabe señalar que la primera corresponde a la función del coordinador de la titulación. La segunda propuesta es razonable aunque no está justificada y no se deriva de la reflexión que realiza la titulación.
Planificación de las enseñanzas	☒**CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información aportada sobre este criterio se considera como suficiente, aunque solo se incluye una descripción del mismo, en lugar de una reflexión sobre el desarrollo del plan de estudios verificado. En relación a las propuestas de mejora, estas deben extraerse de la detección de puntos débiles descritos en el apartado de reflexión.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda revisar el apartado de buenas practicas de este criterio, lo que se definen como buenas prácticas son descripciónes de la información que debe incluirse en la reflexión del criterio y acciones imprescindibles para el cumplimento del criterio propuesto en la memoria de verificación.

Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información aportada es suficiente aunque debe incluirse en el primer apartado. Se recomienda revisar el apartado de buenas prácticas dado que lo que se describe como tales son solo acciones básicas para cumplir el criterio tal como se propone en la guía de verificación. Las propuestas de mejora, aun siendo razonables, no se corresponden con los datos comentados previamente.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aporta información básica sobre las tasas, que se consideran satisfactorias, exceptuando la de graduación que está por debajo de lo previsto, aunque se justifica a lo largo del Autoinfome por las dificultades de realizar el TFM. La información que se incluye en el apartado de buenas prácticas debe incluirse en el apartado de planificación de las enseñanzas. Revisar lo que se propone como buena práctica en relación con TFM, asignación de tutor/a, que podría ser considerado como una propuesta de mejora para mejorar la tasa de graduación.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se debe revisar el apartado de buenas prácticas, porque lo que se definen como tales son solo actuaciones requeridas para cumplir las exigencias del criterio como tal, esto es, para desarrollar el SGIC. No existe coordinación entre las propuestas de mejora recogidas y la reflexión del criterio.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La implantación se ajusta a lo propuesto en la memoria de verificación.

Observaciones generales:

Cada propuesta de mejora que se formule debe derivarse de un punto débil detectado en el apartado de reflexión.

Se recomienda revisar el apartado de buenas prácticas, ya que lo que se define como buena práctica son en algunos casos acciones imprescindibles para desarrollar los procesos incluidos en la memoria de verificación y, por lo tanto, consecuencia de la puesta en marcha del plan de estudios.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA